



Guía docente

Recursos Educativos Abiertos (REA) y uso de licencias Creative Commons



***Vicerrectoría Académica
Dirección de pregrado
Subdirección Aprendizajes Híbridos***

Recursos Educativos Abiertos (REA)

El concepto de Recursos Educativos Abiertos (REA) se refiere a cualquier recurso educativo (incluso mapas curriculares, materiales de curso, libros de estudio, streaming de videos, aplicaciones multimedia, podcasts y cualquier material que haya sido diseñado para la enseñanza y el aprendizaje) que esté completamente disponible para ser usado por docentes y estudiantes, sin tener que pagar regalías o derechos de licencia.

Durante las últimas décadas, los REA se han transformado en un concepto que ofrece un enorme potencial para apoyar los procesos educativos, pues, una vez digitalizados, pueden ser compartidos a través de la Internet para ser usados por cualquier persona en el mundo entero, porque incorporan una licencia que permite su reutilización y adaptación, sin tener que solicitar autorización previa al titular de los derechos de autor.

Los RAE se caracterizan por las 5Rs, que son 5 puntos clave que se deben considerar al momento de utilizarlos:

- **Reutilización:** el contenido se puede reutilizar en su formato original inalterado: el derecho a usar el contenido en una amplia gama de formas (por ejemplo, en una clase, en un grupo de estudio, en un sitio web, en un video).
- **Retener:** las copias del contenido se pueden conservar para archivos personales o como referencia: el derecho a realizar, poseer y controlar copias del contenido (por ejemplo, descargar, duplicar, almacenar y administrar).
- **Revisar:** el contenido se puede modificar o alterar para satisfacer necesidades específicas: el derecho a adaptar, ajustar, modificar o alterar el contenido en sí (por ejemplo, traducir el contenido a otro idioma).
- **Remix:** el contenido se puede adaptar con otro contenido similar para crear algo nuevo; el derecho a combinar el contenido original o revisado con otro material para crear algo nuevo (por ejemplo, incorporar el contenido en un mashup).
- **Redistribuir:** el contenido se puede compartir con cualquier otra persona en su formato original o alterado: el derecho a compartir copias del contenido original, sus revisiones o sus remezclas con otros (por ejemplo, dar una copia del contenido a un amigo).

Condiciones de uso de los recursos educativos abiertos

Los recursos educativos abiertos pueden ser desarrollados por diferentes instituciones: universidades, colegios, instituciones del Estado, empresas privadas e incluso personas naturales, docentes o especialistas disciplinares que pueden dedicar sus esfuerzos a elaborar este tipo de materiales y ponerlos a disposición de quienes los necesitan y no tiene recursos para adquirirlos.

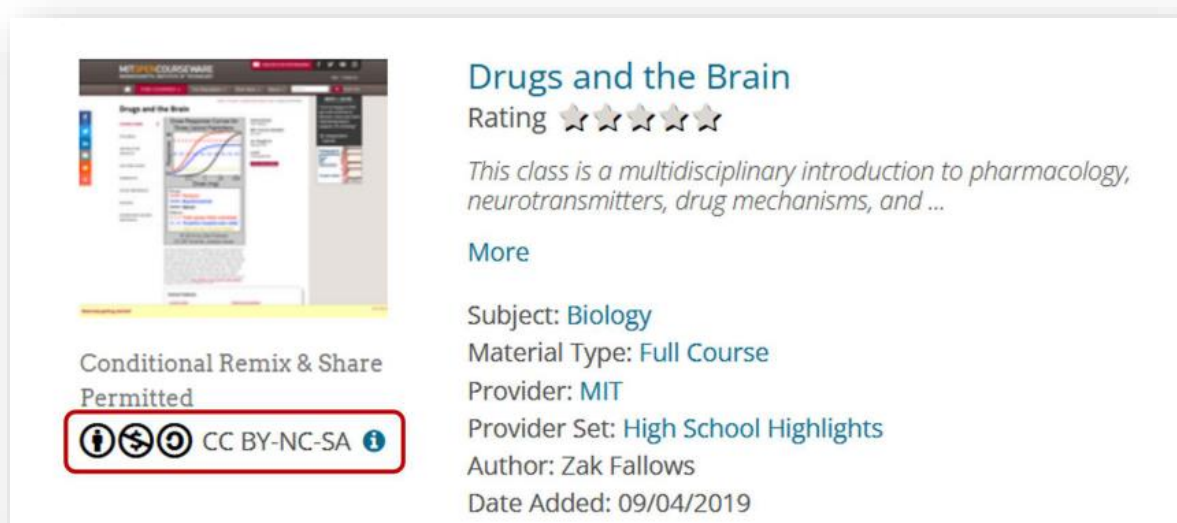
Para resguardar la autoría de estos materiales o cautelar que sean utilizados con fines diferentes para los que fueron creados, la corporación sin fines de lucro Creative Commons ha creado un conjunto de licencias disponibles digitalmente que buscan ayudar a los productores de recursos a expresar su preferencia al compartir sus creaciones.

Tipo de licencia en un recurso

Al buscar un recurso educativo abierto es fundamental identificar el tipo de licenciamiento que posee antes de darle un uso, es decir, identificar el tipo de restricciones o condiciones que tendremos que considerar al utilizarlo, las que fueron determinadas por el autor original y debemos respetar.

Figura 1.

Buscador de Creative Commons



Nota: el buscador oficial de Creative Commons identifica el tipo de licenciamiento elegido por el creador para un determinado recurso.

En la mayoría de los casos deberás revisar los detalles o especificaciones del recurso para identificar el tipo de licenciamiento, como debes hacer, por ejemplo, con el buscador de recursos abiertos de Intef España.

Figura 2.
Buscador INTEF



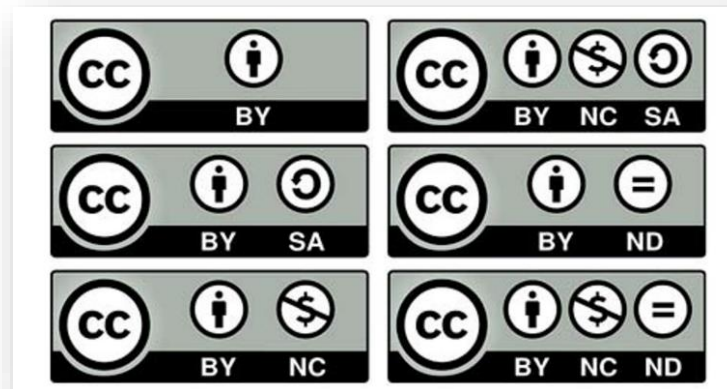
Nota: el buscador INTEF, indica el tipo de licencia de cada recurso que se encuentra disponible en su repositorio.

Creative Commons

Es un sistema de licenciamiento que se basa en cuatro condiciones básicas:

- Reconocimiento (del autor o autores)
- No Comercial (se restringen los usos con fines de lucro o comerciales del recurso)
- Sin Obras Derivadas (el recurso no puede ser modificado ni editado)
- Compartir Igual (el recurso nuevo creado a partir de un original debe mantener el mismo sistema de licenciamiento)

Es posible combinar estas 4 condiciones para generar alguna de las 6 licencias disponibles que mencionamos a continuación, más la séptima licencia que es básicamente la que ofrece total libertad en el uso o edición. La licencia se puede reconocer por la siguiente iconografía:



Tipos de Licencia Creative Commons

1. Reconocimiento (CC BY): Esta es una de las licencias más utilizadas por los autores de contenido al crear recursos educativos abiertos y es la licencia que intentaremos privilegiar si el docente desea intervenir o modificar un recurso educativos identificado. Al usar esta licencia se permite a otros creadores distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de la obra, incluso con fines comerciales, siempre que se reconozca la autoría de la creación original.

2. Reconocimiento-CompartirIgual (CC BY-SA): Esta licencia también permite la edición de recursos educativos abiertos. Permite que los creadores que lo deseen mezclen, modifiquen y desarrollen sobre el recurso original, incluso con propósitos comerciales, pero solo si se atribuye el crédito respectivo y se licencia las obras creadas en base al original bajo una licencia idéntica

3. Reconocimiento-SinObraDerivada (CC BY-ND): Este tipo de licenciamiento es similar a los anteriores con la gran diferencia que el recurso no puede ser modificado ni editado, esto limita lo que podemos hacer con él pero sigue siendo una buena alternativa cuando el recurso cumple con los objetivos de aprendizaje y los términos de referencia. Recuerda que siempre se debe reconocer la autoría

4. Reconocimiento-NoComercial (CC BY-NC): Esta licencia admite la mezcla, ajuste y construcción de un nuevo recurso en base a la obra original solo para su uso no comercial. También se debe reconocer la autoría y los productos derivados pueden ser compartidos con otro tipo de licencia. Esta licencia es ideal para aquellos autores que no les molesta que otros compartan y editen su trabajo, siempre y cuando sea en proyectos gratuitos y sin su uso comercial.

5. Reconocimiento-NoComercial-CompartIgual (CC BY-NC-SA): Esta licencia admite la mezcla, edición y construcción de un nuevo recurso en base a la obra original solo para su uso no comercial. También se debe reconocer la autoría y los productos derivados deben ser compartidos bajo la misma licencia

6. Reconocimiento-NoComercial-Sin Obra Derivada (CC BY-NC-ND): Esta licencia prohíbe la venta y/o modificación del recurso original. De esta manera, esta es una de las licencias más restrictivas ya que solo admite la descarga y redistribución de la obra original siempre y cuando se reconozca la autoría.

7. CC0: Con esta licencia el autor renuncia a todos los derechos que posee sobre la obra y la convierte en un elemento de dominio público. De esta manera, las personas pueden realizar modificaciones, redistribuir y compartir sin necesidad de atribución o alguna otra condición adicional. Es decir, no existe ningún tipo de restricción respecto al uso y redistribución de la obra

Puedes profundizar ingresando a este enlace:

FAQ CC <https://creativecommons.cl/preguntas-frecuentes>